



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Decreto

**Número:** DECRE-2021-863-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 18 de Octubre de 2021

**Referencia:** EX-2021-09227108- -GDEBA-IPLYCMJGM

---

**VISTO** el expediente EX-2021-09227108-GDEBA-IPLYCMJGM, mediante el cual se propicia aprobar el “Convenio de Cesión de Uso Gratuito de Inmueble en el Hipódromo de la ciudad de La Plata”, celebrado entre el Instituto Provincial de Lotería y Casinos y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, creado por Decreto N° 1170/92, es una entidad dedicada a la explotación y administración de los juegos de azar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, teniendo a su cargo la distribución de los recursos producidos en beneficio de la comunidad, así como el desarrollo de políticas públicas que tengan como fundamento la inclusión social y la participación colectiva;

Que, asimismo, la Administración del Hipódromo de La Plata depende funcionalmente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos;

Que la Ley N° 15.164 establece que el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), será la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como entidad autárquica de derecho público en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con capacidad para actuar de forma pública y/o privada dentro del ámbito de la competencia que le asigna la mentada ley;

Que, a su vez, entre las competencias asignadas por el Decreto N° 31/2020, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible tiene a su cargo la organización de la prestación de los servicios de laboratorio;

Que, consecuentemente, los titulares de los organismos suscribieron el 14 de junio de 2021, un convenio en virtud del cual el Instituto Provincial de Lotería y Casinos cede el uso gratuito de un inmueble ubicado en el predio del Hipódromo de La Plata, cuyo destino será la instalación de un Laboratorio de Análisis Industriales, dependiente del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que resulta de aplicación a la gestión que se propicia las disposiciones del Reglamento de Gestión de Bienes de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la Ley N° 13.981 que dispone que el Capítulo V del Decreto-Ley 7.764/71 se incorporará como subsistema de Gestión de Bienes de la Provincia al sistema de Administración Financiera del Sector Público Provincial hasta el dictado de la nueva ley que lo sustituya;

Que el artículo 47 del citado Decreto Ley N° 7764/71 prescribe que Poder Ejecutivo podrá disponer cuando así lo justifique la labor accidental o extraordinaria, asignar bienes en préstamo o uso temporario, por el término de dicha labor, a dependencias provinciales, nacionales, municipales o empresas del Estado;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el “Convenio de Cesión de Uso Gratuito de Inmueble en el Hipódromo de la ciudad de La Plata”, suscripto el 14 de junio de 2021, entre el Instituto Provincial de Lotería y Casinos y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, el que como Anexo Único (CONVE-2021-14537270-GDEBA-OPDS), forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by INSAURRALDE Martin  
Date: 2021.10.07 11:59:14 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Martín Insaurrealde  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by KICILLOF Axel  
Date: 2021.10.18 07:41:30 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof  
Gobernador  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires